



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 038/2016

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA A LA CIUDADANA SUSANA BEJARANO AUAD CONSEJERA DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 092/2015 de 9 de junio de 2015, que aprueba el Estatuto de la Fundación Cultural del BCB.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Artículo 81 de la Ley 1670, el Consejo de Administración de la Fundación Cultural del BCB estará compuesto por siete consejeros de reconocido prestigio en el ámbito cultural e histórico, cuatro de los cuales son designados por el Directorio del Banco Central de Bolivia.

Que conforme lo establece el Artículo 12 párrafo II del Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, cada Consejero durará en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelegido por una sola vez, tiempo durante el cual deberán informar permanentemente a las entidades que los designaron, sobre la actividad institucional y el desarrollo de sus funciones.

Que actualmente existe una consejería vacantes en el Consejo de Administración de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia y corresponde ocuparlas al Ente Emisor.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Designar a la ciudadana Susana Bejarano Auad, Consejera de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia a partir del 8 de marzo de 2016, con todas las atribuciones y responsabilidades que le confiere el Estatuto de dicha entidad y las disposiciones legales antes citadas.

Artículo 2.- Comunicar la decisión que antecede al Presidente de la Fundación Cultural del BCB.



Banco Central de Bolivia
Directorio

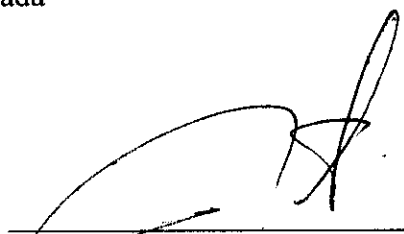
//2. R.D. N° 038/2016

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

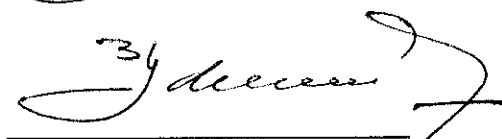
La Paz, 1 de marzo de 2016

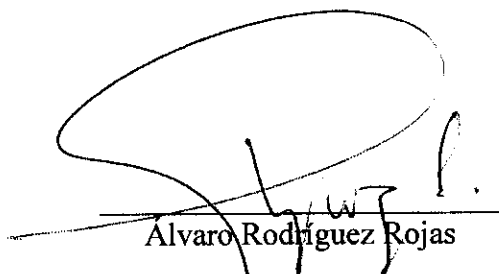


Marcelo Zabalaga Estrada

Sergio Velarde Vera

Ronald Polo Rivero

Abraham Pérez Alandia

Reynaldo Yujra Segales

Alvaro Rodríguez Rojas